



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00428-00

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por el apoderado de la entidad demandante mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2020 visible a folio 222, se procederá a corregir el número de proceso impuesto en la parte superior del mismo, en el sentido de indicar que el radicado correcto es el 680014003020-2020-00428-00 y no como allí se indicó, ello dando aplicación al artículo 286 del Código General del Proceso, quedará de la siguiente manera:

“RADICADO: 680014003020-2020-00428-00...”

En los demás aspectos, el mencionado auto se mantiene incólume.

Notifíquese la presente providencia junto con el mandamiento de pago fechado 03 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 004 del 15 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **868e8c002b32feb2a050044f6b51fcd04f3911f9bb5a73f1cef219aa06fd2333**

Documento generado en 14/01/2021 12:43:55 p.m.